



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° f21

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 12 SEP 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 493 con fecha 03 de Septiembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, SAMUEL MONTECINOS ZAPATA.

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a Doña Rosa Sepúlveda Salvo, Cédula Nacional de Identidad N° 987.555, con domicilio en calle Arturo Prat, pasaje 31, Comuna de Trehuaco.

Consistente en lo que a continuación se señala:

- 01 Canasta Alimentos.
- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/DMV/LPH/lph/.-  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

